

CV/005/2025/SG.

**CC. SÍNDICA, REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA.**

**P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo y de conformidad a lo establecido por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 73 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, artículos 2, 3, 10, 29 fracción I, 30, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 2, 14 y 15 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los artículos 7, 26 fracción III, 29 fracción III, 88 fracción III, 90, 92 fracción I, IV, 96 y 99 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les **CONVOCA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **13:00 trece horas del día 19 (diecinueve) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco)**, en la Plaza Don Sixto Ibarra Galindo, también conocida como Plaza de los Artesanos, ubicada entre las calles Juárez, Madero y Abasolo en la Delegación de San Juan Evangelista; bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum legal para sesionar.
- 2.- Dispensa de la lectura, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar:
  - 3.1.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Maestro Gerardo Quirino Velázquez Chávez, mediante la cual se propone que el Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un Convenio de Colaboración para el otorgamiento de Subsidio a los Municipios con la Coordinación General Estratégica de Seguridad y la Secretaría de la Hacienda Pública, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las bases de colaboración para la programación, transferencia, ejercicio, asignación, gestión, instrumentación y comprobación del subsidio otorgado a los elementos operativos adscritos a los Municipios, con cargo a los recursos presupuestales del Estado de Jalisco.
  - 3.2.- Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, mediante la cual se propone al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Consejeras y Consejeros ciudadanos para integrar el Consejo de Desarrollo Artesanal de este Municipio.

*ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/005/2025/SG DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2025.*



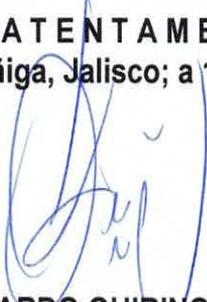
**3.3.-** Proceso de Insaculación de Consejeras y Consejeros ciudadanos para integrar el Consejo de Desarrollo Artesanal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

**4.-** Clausura de la sesión.

En cumplimiento al artículo 20 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en relación con lo previsto en el artículo 41 del Reglamento de Austeridad y Ahorro para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les remiten los anexos de los temas agendados a través de los correos electrónicos autorizados.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

**ATENTAMENTE:**  
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 18 de marzo del año 2025.

  
**MAESTRO GERARDO QUIRINO VELÁZQUEZ CHÁVEZ.**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL.**



Municipio de Tlajomulco  
de Zúñiga, Jalisco

  
  
**MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA.**  
**SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

*c.c.p. Dirección de Transparencia y Rendición de Cuentas.  
c.c.p. Jefatura de Gabinete.  
c.c.p. Dirección de Relaciones Públicas  
JTFF/JLPP/alp*

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA CONVOCATORIA NÚMERO CV/005/2025/SG DE LA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2025.